

## CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

## PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PATACAMAYA Y EL PROYECTO DE SERVICIOS E INFORMACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SIDEL.

Por el presente convenio interinstitucional, sucrito entre el Gobierno Municipal de Patacamaya, representado por su alcalde, Prof. Francisco Laura Nina y el Proyecto Servicio e Información para el Desarrollo Económico Local – SIDEL, representado por su director, Ing. Edmundo Garafulic G. se establece lo siguiente:

**PRIMERO. ANTECEDENTES.** El proyecto Servicios e Información para el Desarrollo Económico Local – SIDEL en trabajo conjunto con la institución Save The Children, desde inicios del mes de marzo del presente año ha apoyado un proceso de promoción del desarrollo del municipio de Patacamaya. Para este proceso mas de diez representantes de las principales entidades del municipio participan en un curso para actores locales del desarrollo, el mismo que fue cofinanciado por el gobierno municipal de Patacamaya.

Como resultado del primer módulo del curso, en fecha 10 de mayo se llevó a cabo el Taller de Arranque del municipio de Patacamaya, en el que participaron 29 instituciones y organizaciones. Como resultado de este taller se formuló, en forma participativa, la visión del desarrollo del municipio y se conformó un Comité Impulsor del proceso.

Para dar continuidad con este proceso es necesario elaborar una **Estrategia de desarrollo del Municipio de Patacamaya**, que permita articular los proyectos a ser ejecutados en los próximos años. Esta estrategia hará posible también captar recursos que ofrecen las diferentes entidades de cooperación internacional y proyectos de desarrollo que trabajan en la región.

**SEGUNDO. PROSITO.** El propósito del presente convenio es establecer las responsabilidades de ambas entidades para hacer posible la formulación una **Estrategia de Desarrollo del Municipio de Patacamaya** y abrir la posibilidad de que otras instituciones participen en su elaboración.

TERCERO. ALCANCE Y METODOLOGIA DE LA ESTRATEGIA. a) La Estrategia cubrirá toda la extensión del municipio, tendrá una proyección de cinco años, involucrará a todas las organizaciones e instituciones que operan en el municipio, particularmente las organización sociales y productivas, cubrirá los temas económicos y productivos y su relación con los de salud, educación, medio ambiente, equidad de género y generacional y otros que resulten importantes ser considerados. También dará atención a la elaboración de una estrategia para la utilización del Internet en el municipio. b) La metodología que se aplicará dará amplia atención a la participación de los actores locales y sus organizaciones.



CUARTO. COMPROMISOS DEL SIDEL. El SIDEL se compromete a: a) coordinar la elaboración de la estrategia. b) contratar al personal técnico que sea necesario. c) brindar información que tiene a su disposición, necesaria para la Estrategia d) realizar acuerdos con las instituciones que trabajan en el municipio. e) elaborar números del boletín "Promoviendo" sobre la experiencia del proceso de desarrollo de Patacamaya. f) contribuir con el equipo técnico de que dispone para apoyar la elaboración de la estrategia.

**QUINTO. COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PATACAMAYA.** El Gobierno Municipal de Patacamaya, se compromete, por su parte a: a) contribuir económicamente para financiar una parte del formulación de la Estrategia. b) brindar la información requerida para la formulación de la estrategia. c) dar el apoyo logístico necesario para la realización de la estrategia. d) designar dos técnicos a medio tiempo cada uno, para que participe en el equipo de profesionales que se hará cargo de la elaboración de la Estrategia.

**SEXTO. COSTO Y FORMA DE FINANCIAMIENTO.** a) El costo aproximado que demandará la elaboración de la Estrategia es de Bs. 70,000.- (Setenta mil 00/100 bolivianos) b) Este costo será financiado de la siguiente manera:

Gobierno Municipal	SIDEL	OTROS	TOTAL
20,000	10,000	40,000	70,000
28.6 %	14.3 %	57,1 %	100 %

**SEPTIMO. VIGENCIA Y DURACIÓN.** El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha y tendrá una duración por el tiempo que dure la elaboración de la Estrategia y su incorporación en el Plan Operativo Anual del municipio del 2008 y podrá ser renovado por acuerdo de partes.

**OCTAVO. INCLUSION DE OTRAS INSTITUCIONES**. Otras instituciones que trabajan en el municipio de Patacamaya, podrán ser incluidas en el presente convenio, con la sola firma de una adenda.

**NOVENO. CONFORMIDAD**. En conformidad de todos a cada uno de los puntos arriba mencionados, firman, en la ciudad de Patacamaya, a los ... días del mes de agosto de 2007.

Edmundo Garafulic G.	Francisco Laura	
Director - SIDEL	Honorable Alcalde	
	Gobierno Municipal de Patacamaya	